



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0038**
NEUQUÉN, 15 ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 286-M/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Secretaría de Coordinación, y la Nota s/n° de fecha 12 de Enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0001-00000069 por \$ 193.000.- de la firma ALTO IMPACTO de María del Valle Quezada por la fabricación, impresión y colocación de cartelería indicativa en distintos espacios públicos de la Ciudad;

Que debido a la gran afluencia de turismo en la temporada estival y al acondicionamiento de varios espacios públicos, no contando con la cartelería adecuado, se procedió a la contratación en forma urgente para la confección de los mismos;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Prensa y Comunicación, Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 44/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 145;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:



FDO: ARTAZA - BERMUDEZ

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

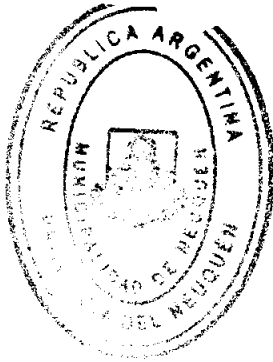
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000069 por un importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL (\$ 193.000.-), a nombre de **ALTO IMPACTO de María del Valle Quezada**, por la fabricación, impresión y colocación de cartelería indicativa en distintos espacios públicos de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-


Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA BERMUDEZ




PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2010
Fecha 23 / 04 / 2015